



Expediente: 01/3 Carátula: S./.N. S/.

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - -PRUEBA-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 01/3



H104037990974

JUICIO: EXPTE. N°:TARJETA TITANIO S.A. c/ CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 141/24.

Proveyendo escrito: OFICIO ENVIADO 01/08/2024-08:53

Informo a S.S. que ingresó erróneamente un oficio dirigido al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nominación del Centro Judicial de Concepción. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024.

- 1) Téngase presente lo informado por Secretaría actuaria.
- 2) Conforme el Reglamento de Expediente Digital de la "Plataforma Digital Alberdi" (Acordada N°1357/21) en sus arts. 38 y 39, LÍBRESE oficio al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nominación del Centro Judicial Concepción dirigido a los autos "TARJETA TITANIO S.A. c/CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 141/24., adjuntándose copia del mencionado oficio de fecha 1/8/24 Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión . 01/3.MMR. FDO. DR. CARLOS RAUL RIVAS JUEZ

Certificado digital: CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital: CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.